SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 39 minutos)

La Comisión de Hacienda da la bienvenida a los representantes de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) quienes han concurrido para realizar una exposición sobre el conflicto planteado con el Banco Surinvest S.A.

SEÑOR BUSCA.- Pertenezco al Consejo del Sector Financiero Privado de AEBU.

Antes que nada, queremos agradecer a la Comisión de Hacienda por habernos recibido.

Los señores Senadores saben que en Surinvest se produjo una situación determinada a partir del despido masivo de, prácticamente, el 50% de la plantilla del Banco, el día 31 de agosto. Los aspectos laborales los hemos expuesto en las respectivas Comisiones de ambas Cámaras, que se ocupan de estos temas. Aquí queríamos centrar el asunto en la actividad del Banco y en el pedido de inhabilitación que realiza la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay al Banco Central, para el Presidente y Gerente General del Banco Surinvest, señor Juan Martín Echegoyen, quien comienza a ocupar esos cargos en el Banco a partir del mes de julio de 1999. Él había sido -y era en ese momento- integrante del Directorio del Banco Central de la República Argentina y tenía procesos abiertos en su contra y en contra del resto de la jerarquía de dicho Banco, encabezada por el ex Presidente Pedro Pou y por figuras que tenían que ver con abusos de funciones durante el cierre y liquidación de bancos en ese país.

Tenemos conocimiento de que el Banco Central ha dado directivas en los distintos bancos de plaza y órdenes de servicio que hoy mantienen con su personal, en las que prácticamente todos tenemos que hacer una declaración jurada de bienes, firmar códigos de ética, declarar nuestra participación en empresas, así como nuestra dedicación prácticamente exclusiva al Banco al que prestamos funciones. Entonces, resulta extraño que, ante una situación tan grave como la planteada -para alguien que viene a hacerse cargo de una institución de tal magnitud- en el sistema financiero no haya habido ningún tipo de investigación al respecto. Esto ocurre, prácticamente, hasta fines del año 2000. Inclusive, no sabemos si existen hechos similares que lo puedan involucrar, en la medida en que la Justicia argentina todavía sigue investigando casos vinculados a la actuación del señor Pedro Pou al frente del Banco Central. Además, cuando este señor integraba el Directorio del Banco Central argentino, fue uno de los responsables por el tema de los bonos de ALADI, que provocó grandes perjuicios, ya que el Banco Central argentino aún no le ha pagado a su homónimo uruguayo que debió desembolsar una cifra de alrededor de U$S 80:000.000 para cubrir la situación de bancos uruguayos que habían operado con esos bonos. Reitero que este señor fue uno de los responsables de esa situación. Evidentemente, esta es una cuestión más, que debió haberse tenido en cuenta por parte del Banco Central en el momento en que tomó conocimiento de que esta persona se hacía cargo de la institución.

Aquí hay una cuestión que para nosotros parece bastante clara, porque más allá de lo que ha manifestado el Banco y de los remitidos de prensa, vemos que aquí no está nada claro el futuro del Banco, así como tampoco lo están las acciones que está llevando adelante este hombre, que es un típico gerente que se dedica a cerrar bancos. Hasta el momento, por parte del Directorio que encabeza este señor, nunca se ha presentado un plan estratégico ante el Banco Central acerca de cuál era su política de gestión para con el Banco.

Es bueno que los señores Senadores sepan que este señor representa los intereses de lo que en su momento era el Banco Roberts, adquirido en la República Argentina por el Hong Kong & Shanghai Bank. Sintomáticamente, este señor lleva adelante una política de gestión que no es aquella que en dicha oportunidad se había planteado para el Banco Surinvest. Éste era un Banco de segundo piso, de inversiones, de préstamos a mediano y largo plazo, con fuerte incidencia en lo que tiene que ver con financiar operaciones de exportación, específicamente con la producción arrocera del país. El cliente más importante, el que repetidamente aparece recibiendo premios de calidad por parte de la Cámara de Exportadores y el Banco Central del Uruguay, abandona la operativa con el Banco en la medida en que es intimado por éste, a partir de las directivas del señor Echegoyen, no sólo en cuanto a amortizar los intereses de los vales, sino también a liquidarlos, lo que constituye un corte de la línea de crédito que ocasiona problemas para el giro de las empresas. Simultáneamente, el Banco comienza a realizar una política de captación de dinero a tasas de interés por encima del promedio del mercado, se fondea a alrededor de U$S 55:000.000 o U$S 60:000.000, lo que nos lleva a presumir que toda esta situación -que desde el punto de vista laboral no hay ninguna duda de que es una provocación a un conflicto, desconociendo el Convenio Colectivo de rama suscrito con la Asociación de Bancos, a la cual Surinvest está asociado- obedece a una operativa que hace pensar que, indudablemente, aquí hay un intento de liquidación del Banco o bien una operativa que favorezca a algunos integrantes del paquete accionario para que se compre el Banco, como se dice habitualmente, a precio vil.

Aquí se dan otras situaciones importantes a tener en cuenta. El paquete accionario de Surinvest, Gran Caimán, que en definitiva es el holding propietario de Surinvest Uruguay, está conformado por varias entidades, entre las que cabe resaltar la participación de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, con un 20%; del Rabo Bank de Holanda, que es un Banco de inversiones también vinculado a la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, con un 20%, de Unibanco de Brasil, Banco Bais de Chile, Philadelphia Equity de Estados Unidos, y una IFE que ya actuaba en el ámbito de zona franca del Uruguay, en Montevideo, y que se llama Rofin, que en su momento era propiedad del Banco Roberts y que al ser comprado por el Hong Kong & Shanghai Bank pasa a integrar su órbita.

¿Qué es lo que encontramos que tendría que ser llamado a responsabilidad de los accionistas? En principio, el Uruguay es socio en la Corporación Financiera Internacional con un peso cualitativo más importante que otros países de la región. Simultáneamente, la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial aparecería como coparticipando con el Grupo Peirano -propietario del Banco Montevideo- en un operativo destinado a la compra del Banco La Caja Obrera. Nosotros hemos enviado una carta a todos los accionistas y especialmente hemos solicitado una entrevista a la Gerente Regional de la Corporación Financiera Internacional a los efectos de entablar un vínculo que lleve a aclarar cuál es la responsabilidad que le cabe a esta entidad, en tanto por un lado aparece como participando en una acción destinada a la compra de un Banco de plaza y, por otro, participa de un Banco que

provoca una situación que, indudablemente, acarrea inestabilidad a la plaza financiera, colocándola en una situación de conflicto con el sistema financiero, que en este momento no es generalizado por pura y exclusiva responsabilidad del sindicato bancario.

El sindicato ha entendido la situación de crisis que se vive en el país y conoce la baja rentabilidad que tienen aquellos bancos que están jugados a posicionarse en el mercado, sobre todo, actuando con el segmento doméstico, tanto de consumo como de empresas. Esto también se debe a la crisis provocada por la aftosa y su impacto en los sectores del agro, sobre todo en aquellos bancos de red que son los que generan mayores puestos de trabajo.

Desde el punto de vista laboral, es indudable que aquí hay una violación del convenio de rama, en la medida en que la Asociación de Bancos, como entidad patronal, no aparece dando una señal explícita desde el punto de vista político para con un afiliado que viola el elemental principio de buena fe que debe regir toda negociación que se plasma en un Convenio Colectivo.

Esto nos pone en condiciones de ejercer nuestro derecho para reivindicar los puestos de trabajo porque, si bien tenemos una responsabilidad como asociación civil con personería jurídica para con nuestros afiliados -que en este caso son ocho- nos preocupan los cuarenta y dos puestos de trabajo que se pierden, ya que también allí hay un impacto secundario sobre nuestro instituto de previsión social, la Caja Bancaria. Como ustedes saben, se trata de una Caja paraestatal gestionada por los trabajadores, por los patrones y por un miembro designado por el Poder Ejecutivo, que por motivo de despidos deja de percibir alrededor de U$S 40.000 mensuales de aporte.

Sin duda que aquí ha habido un margen muy grande para no llegar a la definición que toma el señor Echegoyen, asesorado -una vez más en una situación de conflicto con AEBU- por el Estudio Ferrère Lamaison. En otras ocasiones hemos encarado otras situaciones de reestructura en la banca que no han tenido impacto social en la medida en que se han discutido con anterioridad, con los números de la institución arriba de la mesa. Incluso, si en función de esos números la variable salarial resulta ineludible para una reestructura, también lo asumimos. Tengan en cuenta, por ejemplo, los casos de American Express, del Banco Exterior, en su momento, del Banco Comercial, también en su momento, y la actitud que hemos tenido con respecto al problema del Banco La Caja Obrera después de 14 años como Banco gestionado, donde se ha ido reduciendo la plantilla de 1.200 funcionarios a 420 en la actualidad. Pero nos caben muchísimas dudas acerca de esta reestructura que plantea el Banco y, por lo tanto, de su futuro y de lo que se piensa hacer con él. No hay plan estratégico.

El Banco Central incurre, para nosotros, en una grave omisión durante los primeros cinco días posteriores al 31 de agosto, en que debía esperarse por parte de la autoridad monetaria alguna situación especial para con el Banco Surinvest. Sin embargo, extrañamente, éste no envía la información que diariamente requiere el Banco Central acerca del encaje técnico y de la liquidez de los depósitos, y en esos días pierde casi un 15% de sus depósitos. Al 31 de agosto, tenía alrededor de U$S 90:000.000 y hoy tiene U$S 75:000.000. El Banco está fondeado en alrededor de U$S 55:000.000, nada más, y por las características de la clientela no iba a darse una corrida -que en nuestra jerga denominamos "estampida"- porque los depositantes no eran ni pequeños ni medianos ahorristas, sino más bien clientes institucionales, que manejan el sistema financiero y conocen el seguro implícito que existe en el país con respecto a los depósitos. Lo que están haciendo es no renovar los depósitos luego de su vencimiento, colocándolos en otras instituciones financieras. En este fin de mes, a treinta días de producidos los hechos, vamos a tener una gráfica que nos dirá que el incremento de los retiros se va a seguir dando de una manera sustantiva.

Por todo esto nos parece increíble que la Superintendencia del Banco Central del Uruguay no haya instalado una inspección, porque más allá de que se trate de un aspecto que pueda ser encarado desde el punto de vista netamente laboral, y de que la responsabilidad mínima del Banco no tuviera problemas, evidentemente en el negocio financiero la imagen y la confiabilidad son sustanciales, y un Banco que pasa a trabajar con el 50% de su plantilla, indudablemente va a generar un cierto impacto sobre el mercado. Es allí donde se hace más preciso que se aplique la normativa y, por lo tanto, en esos días el Banco Central tenía que estar más al tanto de la situación del Banco Surinvest. Cuando por iniciativa del sindicato -que constata esa anomalía- requiere la información que diariamente debió haber tenido, se le contesta, muy suelto de cuerpo, que el Banco no había podido enviarla porque carecía de personal para hacerlo.

Para nosotros, esto es una perla más de una situación que, evidentemente, nos lleva a pensar acerca de la actitud que, en definitiva, existe detrás de todo esto.

No debemos olvidar que uno de los accionistas, a su vez, actúa en la plaza. El Hong Kong & Shanghai Bank está instalado en la plaza a partir de la compra que hace a nivel mundial del Republic Bank of New York al Grupo SAFRA. Ello nos da una característica especial de todo esto. Por un lado tenemos un Banco que presenta problemas, que necesita una reestructura y no sabemos en función de qué -más allá de que la operativa del Banco venía siendo monitoreada por el sindicato desde hace largo tiempo- y, por otro, el Hong Kong & Shanghai Bank está abriendo nuevas casas.

Si el plan estratégico para el Uruguay es el mismo que ha aplicado en la Argentina, sería esperable que hubiera una expansión de este Banco, que es universal, que se maneja desde la banca corporativa hasta la de consumo. Por lo tanto, desde el punto de vista cuantitativo, como sindicato, el problema no sería tan grave. En primer lugar, nosotros reivindicamos los ocho puestos de trabajo de nuestros afiliados, pero también habría espacio para el resto de los trabajadores que fueron despedidos. Por lo tanto, no vemos, no tenemos claro todavía, cuáles son los fines que se persigue, salvo que se trate de abaratar el precio del Banco para que alguien se haga del paquete accionario del resto de los accionistas a un precio por debajo del indicado.

Asimismo, hay otras cuestiones que nos llaman la atención, como por ejemplo la inserción paulatina al Banco de una familia vinculada desde la época del Banco Roberts -de donde proviene el señor Echegoyen- que últimamente ha ingresado a su plantilla con salarios muy altos. Esto marca una contradicción con respecto a la situación de reestructura del personal, ya que por un lado se pagan determinados salarios a amigos y socios del señor Echegoyen en otras empresas -que están siendo investigadas- vinculadas a la operativa del Banco y, por otro, se dice que se necesita reducir el personal. Cabe destacar que nunca hemos tenido acceso a los gastos del Banco.

Nos llama la atención, también, el contrato que tiene el señor Echegoyen, de alrededor de U$S 250.000 de ingreso anual. Inclusive, hay una evasión a la Caja Bancaria, porque allí sólo aparece un sueldo de $ 90.000 y el resto se le está pagando a través de una SAFI que actúa en el régimen de Zona Franca de Montevideo. Como sabemos que allí no se aplica la legislación nacional, tampoco aparecería la evasión, pero a los ojos de los trabajadores parece un despropósito que, en definitiva, haya alguien que esté ganando

ese dinero. Por otro lado, tenemos conocimiento de que, tanto por la liquidación como por la venta del Banco, esta persona se llevaría suculentas comisiones.

Entonces, el escenario está ahí, quizá al día de hoy no cierren las piezas del puzzle pero, evidentemente, todo nos lleva a pensar que la situación del Banco tiene el destino que hemos planteado, es decir, la liquidación lisa y llana, o su venta a precio muy bajo para que alguien se haga del paquete accionario del resto de los accionistas y se quede con la marca, con la patente, para seguir actuando en la plaza financiera.

SEÑORA YAÑEZ.- Quisiera aportar algunos elementos más.

Hemos venido a esta Comisión a denunciar lo que entendemos es un conflicto provocado, con una intencionalidad de la cual no conocemos detalles pero sí podemos probar, por cuanto nunca fuimos convocados a dialogar sobre el tema económico del Banco, ni siquiera en el ámbito de la Asociación de Bancos. Por lo tanto, no se tuvo en cuenta el artículo 124 del Convenio, que obliga a la conciliación de las partes, que nosotros cumplimos cabalmente, pero no así Surinvest.

Por otro lado, queremos decir que en ningún momento se nos planteó que la empresa tenía problemas económicos que podían ser objeto de algún tipo de negociación a los efectos de que ésta quedara bien posicionada y, a su vez, poder cumplir con el Convenio. Por el contrario, la actitud siempre fue la de no tener nada que negociar ni plantear al sindicato bancario.

Inclusive, en los días de conciliación -el artículo 124 del Convenio prevé, entre otras cosas, que queden en suspenso las medidas de las partes hasta tanto transcurran cinco días de diálogo- la empresa Surinvest sostiene que los despidos quedan firmes desde el 31 de agosto, pero que no ha incumplido el Convenio porque no ha pagado dichos despidos hasta después de la referida fecha. En esos días, los trabajadores quedaron en una situación virtual, en la cual no generaban salarios pero tampoco podían cobrar sus despidos. Entendemos que esa es una actitud de provocación.

De todas maneras, el motivo de nuestra concurrencia a esta Comisión es llamar la atención de los Legisladores sobre la actitud del Banco Central del Uruguay. Digo esto porque desde hace mucho tiempo viene tomando medidas que podían hacer prever que esa institución bancaria iba a entrar en una etapa de crisis, y eligió el conflicto laboral como forma de hacerlo. Sabemos que la plaza está complicada y hay bancos que apenas llegan a cumplir las normas. Sin embargo, cuando uno de ellos empieza a contabilizar pérdidas por encima de todas las normas, lo realiza para que sus balances arrojen una pérdida que, en definitiva, podría haber sido diferida en el tiempo. Esto es lo que ha ocurrido en Surinvest, porque ha sobrepasado todas las normas y ha contabilizado pérdidas que tenían plazos para hacerse.

El Banco Central del Uruguay debió haber visto cómo se iba posicionando Surinvest en esa situación. ¿Por qué el Banco corta abruptamente los créditos y sale a tomar en la plaza a mayor tasa de interés que la del mercado? Justamente, lo hace para fondearse ante una situación de crisis. El Banco Central del Uruguay está, precisamente, para prever ese tipo de cosas; entendemos que había elementos suficientes como para que lo hubiera hecho.

Además, tiene habilitación para actuar en la plaza durante un año una persona que está procesada en la República Argentina, lo cual consideramos inaceptable y fuera de todo sentido común. Tenemos conocimiento de que los propios Directores del Banco habían planteado, según un acta de fecha 15 de setiembre, que la actitud de ese hombre al frente de Surinvest sólo podía llevarlo a su liquidación y a la venta del Banco a un precio vil. También tenemos conocimiento de que no fueron felices las declaraciones del señor Echegoyen con respecto al "investement grade" del Uruguay en una reunión efectuada con Standard & Poor’s.

Sobre estas cuestiones, que nos parecen importantes para la plaza financiera y el país, si esta Comisión tuviera interés, podrían dar prueba los señores Rubio y Rabecca, Gerente General y Director del Banco Surinvest, respectivamente, en ese momento.

SEÑOR HEBER.- Con respecto a la reunión del señor Echegoyen con la calificadora de riesgo, se dice que esas dos personas podrían agregarnos algo más, pero quisiera saber si realmente ese hombre dio una mala imagen del país.

SEÑORA YAÑEZ.- Tomamos conocimiento de ese hecho a través de las personas que mencioné, por lo que no tenemos pruebas documentales, pero sí podemos ofrecer el testimonio de quienes estuvieron en esa reunión o tuvieron conocimiento directo de ella. Por lo tanto, si la Comisión tuviera interés, esas personas estarían dispuestas a testificarlo.

SEÑOR HEBER.- Tengo interés en ello porque creo que es un tema importante para el país. Si una persona, titular al frente de una institución bancaria, da una mala imagen, no creo que ese hecho esté ayudando a la plaza en conflicto -que creo se genera por otros motivos- y además le hace un daño bastante grande al país.

SEÑORA YAÑEZ.- Los señores Senadores sabrán, porque ha salido publicado en la prensa -nosotros también trajimos una carpeta con una serie de documentos para dejar a esta Comisión- que pedimos al Banco Central del Uruguay que se investigue e inhabilite al señor Echegoyen para actuar en la plaza financiera del Uruguay. No hemos tenido respuesta escrita del Banco Central del Uruguay, pero hemos tomado conocimiento de las declaraciones de su Presidente a un diario, en las que señalaba que no era el Directorio actual el que estaba al frente de la institución en el momento en que se habilitó la participación del señor Echegoyen. Nos parece que la argumentación es muy débil. Nos interesaría conocer qué informes han hecho los servicios, como por ejemplo la División Jurídica del Banco Central del Uruguay sobre este tema -cosa que no podemos hacer nosotros directamente- y la posición del Directorio, que debe mantener incluso al día de hoy. No todos los problemas son pasados, porque el tema de ALADI es una cuestión que el Gobierno del Uruguay todavía no ha podido resolver con el Banco Central de la República Argentina. Nos parece que hay situaciones que se arrastran al día de hoy y el Banco Central del Uruguay debería dar una respuesta institucional, no la del Directorio de turno, frente a casos como éste.

En definitiva, hemos ofrecido arreglo de rebaja salarial, pero no se ha contemplado, y se ha generado una situación terriblemente delicada con el incumplimiento del Convenio Colectivo, lo que puede llevar a que el conflicto se generalice en toda la banca. Estamos tratando de que esto no ocurra, pero sin duda es una situación extremadamente grave, y creíamos que esta Comisión debía conocerla antes de que se produjera una desestabilización que no pretendemos, ni mucho menos, generar.

SEÑOR CABALLERO.- Simplemente, quiero complementar en dos o tres aspectos el informe que han brindado los compañeros.

La plantilla laboral del Banco Surinvest al 31 de agosto contaba con noventa funcionarios, de los cuales únicamente diez eran afiliados a AEBU. Uno de los argumentos que se ha esgrimido reiteradamente en los últimos tiempos es la rigidez o inflexibilidad del sindicato bancario. En este caso queda demostrado que no hay inflexibilidad de nuestra parte en la medida en que, de la plantilla laboral, solamente diez funcionarios eran afiliados a AEBU.

Queremos subrayar que frente al hecho consumado, sin haber previamente conversado con nosotros -como señalaban los compañeros- propusimos la rebaja salarial, que reducía los costos laborales en un 30%. Pero ese planteo ni siquiera fue tenido en cuenta.

Por otra parte, y como lo señalaba la compañera Yáñez, queremos manifestar que el Convenio Colectivo establece cinco días de conciliación. Cuando transcurría ese plazo, la Asociación de Bancos nos solicita una prórroga de tres días más de conciliación, a lo que accedimos porque buscábamos llegar a una solución en este tema. Sin embargo, culminados los ocho días totales, estábamos en la misma situación.

Un tercer elemento que queremos señalar es el siguiente. Este conflicto nos coloca en un escenario que tiende a desestabilizar la plaza financiera. En la actual situación que vive el país y la región -así como el mundo, luego de los recientes sucesos de los Estados Unidos, dolorosos para todos- creemos que un conflicto generalizado en la plaza financiera podría provocar perjuicios, incluso, para la estabilidad política. El sindicato bancario, como es de conocimiento de todos, ha sido más que flexible en las soluciones: en la venta del Banco Comercial, en el actual proceso de venta del Banco La Caja Obrera, en la reprivatización del Banco Pan de Azúcar y su posterior intervención y, finalmente, en el proceso de fusión del Banco Pan de Azúcar con el Banco de Crédito. Tenemos la total tranquilidad de nuestra flexibilidad a la hora de buscar soluciones que garanticen la estabilidad del sistema y los puestos de trabajo.

Por último, queremos mencionar un dato estadístico. Al 31 de agosto, los depósitos a plazo fijo en Surinvest eran de U$S 98:000.000; al día 24 de setiembre, son de U$S 75:000.000. Esto indica que los plazos fijos no se renuevan y que hay un descenso del orden de U$S 1:000.000 diarios. De continuar esta tendencia, en dos meses el Banco Surinvest no tendría depósitos a plazo fijo.

SEÑOR ASTORI.- Creo que tendríamos que dar curso a la opinión del Banco Central sobre este tema porque, dado el planteo que hemos recibido de parte de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, una de las claves que está planteada en esta oportunidad refiere a las decisiones que dicho Banco puede tomar al respecto.

Simplemente, quisiera proponer que esta Comisión convoque al Directorio del Banco Central a fin de trasladarle este planteamiento, escuchar las reflexiones que éste pueda hacer y realizarle las consultas pertinentes.

Asimismo, considero que se podría enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Directorio del Banco Central antes de recibirlo, y en ese sentido formulo la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta del señor Senador Astori en el sentido de convocar al Directorio del Banco Central a la Comisión de Hacienda y remitirle la versión taquigráfica de la versión de hoy.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Pienso que sería bueno que cuando la Comisión de Hacienda reciba al Directorio del Banco Central, se invite a los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, porque si bien algunos son miembros comunes a ambas Comisiones, hay otros que otros no. De ese modo, evitaríamos que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social también invite al Directorio del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

La Comisión de Hacienda agradece a la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay por su presencia y por la información brindada.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay)